



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0149-2018-R-UNE

Chosica, 22 de enero del 2018

VISTO el Oficio N° 029-2018-DIGA-UNE, del 22 de enero del 2018, de la Dirección General de Administración de la UNE, referido a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto Institucional de Apertura de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, correspondiente al año fiscal 2018, ha sido aprobado mediante Resolución N° 3828-2017-R-UNE, del 29 de diciembre del 2017;

Que, de acuerdo con lo señalado en el artículo 15° de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, modificada a través del Decreto Legislativo N° 1341, se precisa lo siguiente: *El Plan Anual de Contrataciones debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley y de la fuente de financiamiento. El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal web de la respectiva Entidad;*

Que, asimismo, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado a través del Decreto Supremo N° 056-2017-EF, dispone, entre otros, que: *El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento aprobatorio;*

Que mediante Oficio N° 030-2018-OPAD-OCAyC-UNE, del 22 de enero del 2018, el Jefe de la Oficina de Programación de Adquisiciones y el Director de la Oficina Central de Adquisiciones y Contrataciones remiten a la Directora General de Administración el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2018; y requieren su aprobación;

Que el artículo 16° de la Ley N° 30693 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 señala los montos para la determinación de los procedimientos de selección, a fin de efectuar las licitaciones públicas, concursos públicos, adjudicaciones simplificadas y selección de consultores individuales en todas las entidades del Sector Público comprendidas en el artículo 3° de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado;

Que con el documento del visto, la Directora General de Administración refiere al Rector la atención del expediente en mención y solicita la consecución del trámite correspondiente;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle para el Ejercicio Fiscal 2018, tal cual se detalla en el anexo que consta de cuatro (04) folios.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0149-2018-R-UNE

Chosica, 22 de enero del 2018

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que la Oficina Central de Adquisiciones y Contrataciones realice las acciones pertinentes a fin de publicar la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles luego de aprobado; y cautele que el Plan Anual de Contrataciones se encuentre a disposición de los interesados para su revisión o adquisición al precio de costo de su reproducción.

ARTÍCULO 3°.- SEÑALAR que la Dirección General de Administración y la Oficina Central de Adquisiciones y Contrataciones son las instancias responsables de supervisar la ejecución y demás aspectos del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2018.

ARTÍCULO 4°.- PUBLICAR la presente resolución y el anexo correspondiente en el portal web de esta casa superior de estudios (www.une.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Lic. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)



Dr. Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos
Rector

ALCHA/RMGV

400

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 00191-UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

C) SIGLAS :

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

D) UNIDAD EJECUTORA :

01 INSTRUMENTO QUE AFIRMA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCIÓN N° 102-2018-JUNE

B) AÑO :

2018

B) MES :

2017/05/31

Para garantizar el acceso público a la SEACE Presiona Ctrl + H para obtener ayuda.																								
N.º REF	Item Único	Tipo de Compra o Selección	Envío	Tipo	Tipo de Proceso	Objeto de Contratación	N.º Item	Antec. Cuentas	Descripción del Antecedente	Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar	Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras (Inventarios)	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo de Moneda	Tipo de Cambio	Valor Estimado de la Contratación	Código de Ubicación Geográfica del Lugar de la Prestación	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO EMISOR DE LAS CONTRATACIONES	ÓRGANO REVISOR DE LAS CONTRATACIONES	División del Poder Judicial		
																	SEPA, PROV, DIST							
42	1-Único	0- Por a Entidad		1- Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1-BENES	-	0- NO		ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA EN BOLSA	503170100003910	40- Unidad	12113.00	1- Soles		43,000.00	15	01	15	00-09	2- Febrero	381 - Sin Modalidad	OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	0- SI - LA CONTRATACIÓN SE HA DE UNDA
43	1-Único	0- Por a Entidad		1- Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1-BENES	-	0- NO		ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE PARA BACKUP	432315100022425	40- Unidad	1.00	1- Soles		40,000.00	15	01	15	00-09	2- Febrero	381 - Sin Modalidad	OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	0- SI - LA CONTRATACIÓN SE HA DE UNDA
44	1-Único	0- Por a Entidad		1- Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1-BENES	-	0- NO		ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE VIRTUALIZACIÓN	432315000022425	40- Unidad	1.00	1- Soles		40,000.00	15	01	15	00-09	6- Junio	381 - Sin Modalidad	OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	0- SI - LA CONTRATACIÓN SE HA DE UNDA
45	1-Único	0- Por a Entidad		1- Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1-BENES	-	0- NO		ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL EN BODI	502230100000003	40- Unidad	3174.00	1- Soles		40,000.00	15	01	15	00-09	2- Febrero	381 - Sin Modalidad	OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	0- SI - LA CONTRATACIÓN SE HA DE UNDA
46	1-Único	0- Por a Entidad		1- Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1-BENES	-	0- NO		ADQUISICIÓN DE CÁMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	431215000030009	40- Unidad	64.00	1- Soles		34,212.00	15	01	15	00-09	6- Junio	381 - Sin Modalidad	OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	0- SI - LA CONTRATACIÓN SE HA DE UNDA
47	1-Único	0- Por a Entidad		1- Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1-BENES	-	1- SI	A3 28-2017-JUNE	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS DE LA UNE	291725000020181	40- Unidad	21.00	1- Soles		34,100.00	15	01	15	00-09	2- Febrero	381 - Sin Modalidad	OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	0- SI - LA CONTRATACIÓN SE HA DE UNDA
48	1-Único	0- Por a Entidad		1- Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1-BENES	-	0- NO		ADQUISICIÓN DE CÁMARA DE VIDEO DIGITAL	431215100031048	40- Unidad	84.00	1- Soles		33,700.00	15	01	15	00-09	6- Junio	381 - Sin Modalidad	OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	0- SI - LA CONTRATACIÓN SE HA DE UNDA
49	1-Único	0- Por a Entidad		1- Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1-BENES	-	0- NO		ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE DISEÑO	432315000022425	40- Unidad	2.00	1- Soles		33,000.00	15	01	15	00-09	4- Abril	381 - Sin Modalidad	OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	0- SI - LA CONTRATACIÓN SE HA DE UNDA
50	1-Único	0- Por a Entidad		1- Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1-BENES	-	0- NO		ADQUISICIÓN DE UPS	391215110010001	40- Unidad	14.00	1- Soles		33,820.00	15	01	15	00-09	10- Octubre	381 - Sin Modalidad	OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	0- SI - LA CONTRATACIÓN SE HA DE UNDA

13.873.954.31

